

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	METODOLOGÍA PERFILES DE VICTIMIZACIÓN	Código: 510,05,20-1
	REGISTRO Y VALORACIÓN	Versión:01
	PROCEDIMIENTO OBSERVATORIO	Fecha: 24/12/2020 Página 1 de 8

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	1
2. OBJETIVO	1
3. DEFINICIONES	2
4. DESARROLLO	2
5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	8
6. ANEXOS.....	8
7. CONTROL DE CAMBIOS	8

1. INTRODUCCIÓN

Uno de los logros del Observatorio tras la publicación del documento *Ante la ausencia: voces y rostros de la desaparición forzada. Metodología y casos a partir de narraciones de víctimas del hecho en Norte de Santander y Meta* en el año 2018, fue el desarrollo de la Metodología de Perfiles de Victimización (MPV). Dicha herramienta, que tiene como antecedente la Metodología de Patrones de Macrocriminalidad (PM-FGN) desarrollada por la Fiscalía General de la Nación, se ha constituido como una estructura de apoyo complementario para el estudio y observancia de la manera en la que las víctimas perciben la violencia y su interpretación acerca de los fenómenos asociados.

Esta propuesta metodológica persigue un doble objetivo; por un lado, reconocer el papel que las voces de las víctimas tienen para comprender las dinámicas del conflicto armado, centrándose en el análisis de los hechos victimizantes. Asimismo, pretende dignificar de alguna manera la situación de estas personas expuestas y tantas veces vulneradas por la violencia indiscriminada vivida en los diferentes territorios del país.

2. OBJETIVO

Conocer los parámetros que permitan una correcta implementación de la Metodología Perfiles de Victimización (MPV), con el fin de identificar los elementos de modo, tiempo y lugar de la victimización, así como determinar los patrones y tendencias de la misma.

	METODOLOGÍA PERFILES DE VICTIMIZACIÓN	Código: 510,05,20-1
	REGISTRO Y VALORACIÓN	Versión:01
	PROCEDIMIENTO OBSERVATORIO	Fecha: 24/12/2020 Página 2 de 8

3. DEFINICIONES

Declarante/deponente: el declarante o deponente es la persona que presenta la solicitud de inscripción al Registro Único de Víctimas - RUV, este trámite se realiza ante las entidades del Ministerio Público.

Eventos posteriores al hecho: según la información suministrada por el deponente en la declaración, la implementación de la MPV permite identificar eventos posteriores y consecuencias del hecho victimizante sobre uno o más miembros del núcleo familiar.

Formato Único de Declaración (FUD): es el formato en el cual se consignan los datos básicos que permitan la obtención, desde un enfoque diferencial, de la información necesaria para una correcta valoración y facilite la determinación las medidas de asistencia atención y reparación que se adecuen al daño sufrido y las necesidades de las víctimas (Decreto 4800 de 2011 artículo 29).

Modus operandi: categoría de la MPV se identifican motivaciones, intereses y repertorios de violencia de los actores armados involucrados en los diferentes hechos victimizantes.

Perfil de victimización: productos de análisis que tienen como base la identificación de tendencias en el marco de cuatro categorías: la víctima, el victimario, el modus operandi y los eventos posteriores al hecho, en una perspectiva diferencial y colectiva. La creación de estos perfiles corresponde a la información suministrada por el deponente a través del Formato Único de Declaración (FUD).

Víctima: categoría de la MPV asociado a las características sociodemográficas de las personas señaladas como víctimas según la declaración.

Victimario(s): categoría de la MPV asociado a la caracterización del presunto o presuntos responsables del hecho victimizante. La declaración que hace el deponente ante el Ministerio Público es de carácter perceptivo; en tal sentido, existe la probabilidad de que, si bien se percibe o interpreta que la acción fue cometida por cierto grupo armado, el autor sea otro. Asimismo, la identificación del presunto autor también parte de la autodenominación que realiza el grupo o persona perpetradora; lo cual, no necesariamente coincide con la realidad, si se tiene en cuenta que esta denominación puede cambiar, dependiendo de la estrategia implementada, la situación de seguridad o los intereses del grupo armado.

Narraciones abiertas: Se entenderá por narraciones abiertas a las declaraciones que describen con suficiencia el modo en que se dieron los hechos, los antecedentes, los elementos relevantes y las fuentes de verificación de la información; no obstante, no siguen la estructura de preguntas guía relacionada en las instrucciones para el diligenciamiento del FUD.

4. DESARROLLO

Metodología Perfiles de Victimización (MPV)

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	METODOLOGÍA PERFILES DE VICTIMIZACIÓN	Código: 510,05,20-1
	REGISTRO Y VALORACIÓN	Versión:01
	PROCEDIMIENTO OBSERVATORIO	Fecha: 24/12/2020 Página 3 de 8

4.1 Elaboración Perfiles de Victimización

Los perfiles de victimización son productos de análisis que tienen como base la identificación de tendencias en el marco de cuatro categorías: la víctima, el victimario, el modus operandi y los eventos posteriores al hecho, en una perspectiva diferencial y colectiva. Para la elaboración de estos perfiles el Observatorio definió cinco pasos, que se exponen a continuación:



i. Paso 1: Fase Preliminar

Es necesario, antes de la aplicación de la MPV, realizar un análisis de literatura disponible relacionada con el conflicto armado: sus actores, víctimas y contextos¹. De esta manera, se busca tener una perspectiva de análisis amplia, que permita comprender las dinámicas de victimización con categorías globales y generalizadas, de modo que se pueda proyectar adecuadamente la investigación.

Con base en lo anterior, se propone establecer un objetivo para el proceso investigativo, teniendo en cuenta las necesidades y requerimientos de información que puedan tener los diferentes procesos de la Unidad para las Víctimas. Ello implica tener claridad respecto al tipo de público al que se quiere llegar, los propósitos de la investigación y los alcances de esta.

ii. Paso 2: Revisión de declaraciones

Consiste en la recopilación de información específica, extraída de las declaraciones de tipo individual, masivo y colectivo. Tal información será posteriormente sistematizada y analizada a través de una serie de instructivos de diligenciamiento y matrices que cumplan con las necesidades de información y características de cada hecho victimizante.

Es importante mencionar que, para la toma de declaración por parte del ministerio público, el funcionario cuenta con algunas preguntas guía para orientar la narración del deponente y que estas varían según el hecho victimizante que se declara. Por tal motivo, es fundamental hacer una revisión inicial de los Formatos Únicos de Declaración (FUD) con el fin de comprender la

¹ En esta fase, se priorizan fuentes oficiales del orden nacional e internacional.

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	METODOLOGÍA PERFILES DE VICTIMIZACIÓN	Código: 510,05,20-1
	REGISTRO Y VALORACIÓN	Versión:01
	PROCEDIMIENTO OBSERVATORIO	Fecha: 24/12/2020 Página 4 de 8

información que se puede encontrar en los relatos de las víctimas. Sin embargo, a pesar de contar con las preguntas guía, en la narración de hechos se encuentran “narraciones abiertas”, en las que no siempre se evidencia que se siga la estructura dada en las preguntas, pero que, a pesar de ello, aportan información relevante para el análisis de los HV que se desarrollará en fases posteriores.

Es necesario resaltar que esta fase no se orienta al análisis, sino únicamente a la recopilación de información a partir de variables organizadas bajo las siguientes categorías generales:

- **Víctima:** permite identificar las características particulares de las víctimas a través de la identificación de características relacionadas con la actividad económica, el género, la edad de ocurrencia, y la pertenencia étnica. En hechos victimizantes como homicidio, secuestro y desaparición forzada, se realiza una caracterización diferenciada entre víctimas directas e indirectas.
- **Victimario:** se busca tener una identificación clara y detallada sobre el (los) presunto(s) autor(es) de los hechos victimizantes desde la perspectiva de la víctima. De esta manera, se busca la dignificación y reconocimiento a los hechos sufridos por la población víctima.
- **Modus operandi:** se concentra en la forma como el (los) presunto(s) responsable(s) llevaron a cabo la victimización. En algunos casos, este perfil refleja el grado de sistematicidad que los actores armados tienen para atacar e intimidar a la población civil. La pregunta subyacente a esta categoría es: ¿Cómo ocurrieron los hechos victimizantes?, la importancia de establecer el *modus operandi* radica en la necesidad de reconstruir los hechos con el mayor número de detalles.
- **Eventos posteriores al hecho victimizante:** identifica lo sucedido después del hecho victimizante. A su vez, este perfil se divide en dos componentes:
 - la integridad física, mental y emocional de la víctima directa
 - el impacto colectivo que pudieron provocar los hechos individuales en las comunidades, grupos u organizaciones a las que pertenecen

En el marco de lo anterior, los aspectos que se recomienda incluir cuando los hechos guarden relación con sujetos colectivos son:

- Características del colectivo
- Diversos tipos de hechos violentos
- Autor de los hechos
- Modus operandi
- Tipos de daño
- Intencionalidad tras los hechos violentos

iii. Paso 3: Verificación de Datos.

Se revisa la información recopilada en el paso 2, con miras a establecer agrupaciones de variables que permitan describir el escenario de victimización en cada una de las cuatro categorías enunciadas (víctima, victimario, modus operandi y eventos posteriores al hecho). Lo anterior, se realiza en términos cualitativos y cuantitativos.

Esta etapa permite generar un análisis univariado en el que se describirá lo que sucede con relación al evento revisado. En otras palabras, se analiza cada variable para encontrar patrones repetitivos que den cuenta de una sistematicidad en el desarrollo de los

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	METODOLOGÍA PERFILES DE VICTIMIZACIÓN	Código: 510,05,20-1
	REGISTRO Y VALORACIÓN	Versión:01
	PROCEDIMIENTO OBSERVATORIO	Fecha: 24/12/2020 Página 5 de 8

acontecimientos. Para el análisis de cada evento se debe realizar una jerarquización previa entre las variables, haciendo que alguna actúe como principal, para ver sus relaciones con otras. La jerarquía se establecerá en función del criterio del analista, por lo cual será de gran importancia que se halla realizado un estudio apropiado sobre contextos y dinámicas propias del territorio a través del paso 1: fase preliminar.

En el siguiente ejemplo se observan tendencias en las que se utilizan variables jerárquicas para observar los hechos violentos ocurridos entre 2012 y 2016 en Buenaventura y San Andrés de Tumaco, con relación a los delitos contra la libertad y la integridad sexual:



iv. **Paso 4: Contrastación de datos.**

Se genera un proceso de comparación de las agrupaciones de información realizadas en el paso 3, para establecer tendencias entre los distintos procesos de victimización analizados. Este paso permite vincular las diferentes variables y por ende establecer paralelos entre los diversos sucesos, hechos y contextos ocurridos en los territorios.

v. **Paso 5: Análisis y redacción de Fichas de Victimización.**

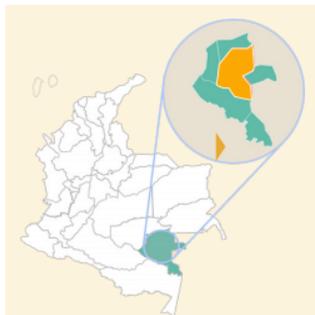
Con este paso se ponen en contexto los casos de victimización analizados, aplicando una perspectiva diferencial y colectiva, para poder comprender integralmente las tendencias halladas en el paso 4. Asimismo, permite evidenciar las motivaciones de acciones violentas, entendidas como las distintas formas de racionalidad que subyacen a los hechos, partiendo de la percepción de la víctima, consignada en la declaración u otros documentos de contexto disponibles. Para la elaboración de lo anterior se debe tener en cuenta la temporalidad de la victimización, los tipos de violencia utilizadas y las características de las distintas espacialidades.

Para sintetizar los principales hallazgos de la metodología, el producto de los cinco pasos previos debe quedar plasmado en una Ficha de Victimización, la cual se encuentra estructurada de la siguiente manera:

Introducción: este apartado se centra en elementos de contexto como ubicación geográfica, características sociodemográficas, factores subyacentes y vinculados al conflicto y especificaciones de la muestra en términos de Formatos Únicos de Declaración (FUD), víctimas y años o periodos priorizados.

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	METODOLOGÍA PERFILES DE VICTIMIZACIÓN	Código: 510,05,20-1
	REGISTRO Y VALORACIÓN	Versión:01
	PROCEDIMIENTO OBSERVATORIO	Fecha: 24/12/2020 Página 6 de 8

Toma de Mitú 1 de noviembre de 1998



El municipio de Mitú, ubicado al nororiente del departamento de Vaupés, en la región Amazónica de Colombia, limita al norte con Guaviare y Guainía, al sur con el departamento del Amazonas, al occidente con Caquetá y al oriente con Brasil. Para 1998, su población estaba compuesta por 9.596 habitantes, de los cuales 66,6% correspondían a indígenas organizados en 19 comunidades (DANE, 1993).

Factores Subyacentes y Vinculados

Ubicación geográfica

La importancia del departamento de Vaupés se encuentra vinculada, entre otros factores, a su ubicación fronteriza en inmediaciones con Brasil. Adicionalmente, cuenta con una importante riqueza hidrográfica derivada de ríos como el Vaupés, Querari y Cuquiri. Se trata de un espacio articulador entre la Orinoquía y la Amazonia colombiana, en tanto convergen características geográficas, culturales y territoriales de estas dos regiones. La conjunción de estos factores ha facilitado la incursión de actores armados, como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), en el territorio.

Actores armados

Las FARC tuvieron una presencia dominante en el departamento, particularmente en las zonas rurales, a través del Frente Primero, conocido también como el Frente Armando Ríos. Desde mediados de la década de los noventa hasta 1998, las FARC llevaron a cabo una ofensiva en el sur y el oriente del país, lo que supuso varios ataques a la Fuerza Pública.



Resultados de la MPV: corresponde a los hallazgos en la aplicación de la MPV en términos de las características de víctimas, victimarios, modus operandi y eventos posteriores. Esta sección corresponde al ejercicio de análisis realizado en el paso 5.

Narración de hechos

De acuerdo con las declaraciones consignadas en el **Registro Único de Víctimas (RUV)**, el primero de noviembre de 1998, sobre las 5 de la mañana, miembros del **Bloque Oriental de las FARC** irrumpieron en el casco urbano de **Mitú**, con el objetivo de atacar la estación de Policía.

Según la narración de hechos, en el barrio **la Floresta** se presentaron combates entre el grupo armado ilegal y miembros de la **Fuerza Pública**, tanto de la **Policía** como del **Batallón contraguerrilla N°2**, quienes intentaron impedir la toma. Los combates duraron casi tres días y el municipio quedó incomunicado pues la guerrilla ocupó lugares estratégicos como la Gobernación, la pista de aterrizaje y el hospital.

Acciones institucionales: en concordancia con el alcance y las necesidades de información, algunas fichas de victimización brindan información sobre acciones de la Unidad para las Víctimas encaminadas a la atención y reparación integral a víctimas.

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	METODOLOGÍA PERFILES DE VICTIMIZACIÓN	Código: 510,05,20-1
	REGISTRO Y VALORACIÓN	Versión:01
	PROCEDIMIENTO OBSERVATORIO	Fecha: 24/12/2020 Página 7 de 8

La Unidad para las Víctimas en Mitú

En el marco del taller “Construyendo País” desarrollado en marzo de este año y en medio de una ceremonia solemne, el Presidente de la República, Iván Duque, rindió homenaje a las víctimas de la toma de Mitú. El acto estuvo acompañado por la directora de Prosperidad Social, Susana Correa, el director de la Unidad para las Víctimas, Ramón Rodríguez, y por el director de la territorial Meta y Llanos Orientales, Carlos Pardo. El Taller también fue aprovechado para realizar la entrega de la indemnización administrativa a siete víctimas, personas mayores, residentes en Mitú (Unidad para las Víctimas, 2019).

4.2 Utilidad de la metodología

- a) Permite, con un alto grado de rigurosidad, “(...) la identificación de regularidades, temas sobresalientes, eventos recurrentes y patrón de ideas en los datos provenientes de los lugares, los eventos o las personas (...)” descritos desde la voz de las mismas víctimas en sus relatos (Torres, 2002)
- b) Da lugar a la identificación de tendencias entre los distintos parámetros analizados y, por lo tanto, aporta herramientas relevantes para comprender el conflicto armado interno.
- c) Con los documentos producidos por el Observatorio bajo esta metodología, se espera dignificar a las víctimas y visibilizar sus contextos y características particulares, de tal suerte que estos productos puedan servir como herramientas de verdad.

4.3 Recomendaciones

En este aparte se resaltan algunas recomendaciones para la implementación de la metodología, algunas de las cuales ya fueron expuestas en el cuerpo del documento, pero que se reúnen con el fin de hacer énfasis en ellas.

- En la primera parte del trabajo es importante definir el periodo de tiempo y territorios o lugares de estudio, ya que esto permite un análisis más certero de la información.

	METODOLOGÍA PERFILES DE VICTIMIZACIÓN	Código: 510,05,20-1
	REGISTRO Y VALORACIÓN	Versión:01
	PROCEDIMIENTO OBSERVATORIO	Fecha: 24/12/2020 Página 8 de 8

- Una característica de esta metodología es su adaptabilidad a diversos casos de estudio, por lo cual se requiere la definición de las categorías y subcategorías en las cuales se clasificará la información con el fin de facilitar el proceso de análisis.
- Es importante que, si en el proceso se evidencia la necesidad de revisar las categorías o subcategorías específicas, se haga en una etapa temprana, puesto que de lo contrario se deberá hacer una revisión general y un reprocesamiento de la información. Este es un paso previo a la implementación de la MPV, el cual requiere del consenso de los analistas para establecer instructivos y matrices de diligenciamiento.
- Seguir las recomendaciones del *Manual de Redacción V2* para la elaboración de las fichas de victimización. De esta manera, se establecen pautas gramaticales y de redacción que permiten un lenguaje claro e inclusivo.

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Manual Criterios de Valoración V2
- Normograma actualizado a noviembre de 2020- OAJ V17-1
- Metodología de Patrones de Macrocriminalidad (PM-FGN)
- Ley 1448 de 2011
- Decreto 1290 de 2008
- Decreto Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011
- Manual para la lectura del Registro Único de Víctimas
- Manual De Redacción V4
- Manual de Imagen Institucional V4

6. ANEXOS

Anexo 1. Procedimiento Observatorio V1

7. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	24/12/2020	Creación de documento